SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 660/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018, "ADQUISICIÓN DE CUNAS", CON ID N° 349.079 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2018.

VISTO: El Decreto N° 9235 de fecha 08 de junio de 1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"*.

La Ley N° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público, y su Decreto reglamentario N° 21.909 de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N° 6026/2018, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

El Decreto N° 8452/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018"*.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 178/2018, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, a fin de solicitar a la Máxima Autoridad, la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018, "Adquisición de Cunas". Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por el Programa Tekoporã de la SAS.

El Memorándum DGAF N° 478/2018, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones e Inicio del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018, para la "Adquisición de Cunas", conforme al Memorándum DUOC N° 178/2018. Y manifiesta: el Pliego de Bases y Condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los detalles técnicos y especificaciones establecidas por el Programa Tekoporã, de la Secretaría de Acción Social. Y expresa: Se cuenta con el parecer favorable de esta Dirección General, y se adjuntan antecedentes.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Artículo 1° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2018**, **"Adquisición de Cunas"**, con **ID N° 349.079,** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con diecinueve (19) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N°**

RESOLUCIÓN N° 660/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018, "ADQUISICIÓN DE CUNAS", CON ID N° 349.079 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 13 de junio de 2018.

04/2018, **"Adquisición de Cunas"**, con **ID Nº 349.079**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes en la materia.

Artículo 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro – Secretario Ejecutivo

jg/vj/lr